Asunción, Mayo 5 / 1893.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Pedro Flores Cónsul del Paraguay en San Borja (Estado del Río Grande del Sud, Brasil).

Art.º 2.º Expídase la Carta-Patente correspondiente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez